

El Palmiticultor

Boletín N° 185

ORGANO INFORMATIVO DE LA FEDERACION NACIONAL DE
CULTIVADORES DE PALMA AFRICANA "FEDEPALMA"

MARZO 15 DE 1988

EDITORIAL

INCONGRUENCIAS DE UNA POLITICA *

Siempre hemos creído que una política de acción conlleva la convergencia de diversos elementos atinentes a la misma que se convierten en los motores de su accionar o en los soportes de su estructura. La anterior afirmación tiene una clara aplicación en cualquier sector productivo de la economía y por tanto puede tomarse uno de ellos como ejemplo.

En Colombia se adoptó y decidió por aplicar una agresiva y coherente política oficial tendiente a estimular la actividad de la palma africana teniendo como primer objetivo la sustitución gradual de importaciones, para posteriormente enfocarla hacia el autoabastecimiento y la eventualidad de participar en el mercado externo. Esta política esencialmente, ha tenido tres frentes sobre los cuales descansa buena parte del éxito obtenido: Un régimen tributario especial, un adecuado y razonable manejo de las importaciones y un sistema crediticio de fomento y estímulo.

Cada uno de estos elementos así como otros no mencionados pero igualmente importantes, han sufrido ajustes y modificaciones necesarias, tendientes a mantener una política clara, justa y equitativa que permita un crecimiento continuo y equilibrado. Sin embargo, los hechos están mostrando que se quiere desmontar toda una política que se fue perfeccionando durante los últimos treinta años. Para corroborar lo anterior, ilustremoslo con un sólo caso. El crédito de fomento proveniente del Fondo Financiero Agropecuario.

A partir de 1986 se empezaron a cambiar las condiciones de las líneas de crédito, lo que claramente se entendía como un endurecimiento de las mismas. Estas modificaciones se refieren a aumentos en las tasas de interés nominal y efectivo, eliminación de los periodos de gracia, disminución del plazo del crédito, formas de amortización, disminución real del financiamiento total y por unidad de superficie, etc. Así mismo, en 1987 se dictaron unas normas que impidieron el perfeccionamiento de los créditos ya aprobados, lo que en la práctica significó parálisis en esta línea, lo cual sumado a la devolución de solicitudes de crédito dizque por falta de recursos, patentizaron los inicios del fin del crédito de fomento para el cultivo de palma.

En los albores del año anterior se nos invita a asistir a la reunión del Consejo Asesor de la Política Agropecuaria para "analizar y discutir el programa de crédito agropecuario 1988". Allí no hubo otra cosa que una notificación oficial del programa a cumplirse en el presente año. Como lo esperábamos, la actividad más afectada fue la palma africana y lo que es más grave aún, se discriminó contra la misma. El presupuesto total para sostenimiento bajó de \$216.6 millones a \$180 millones en el caso de sostenimiento y de \$1.480 millones a \$1.000 millones en el caso de siembra. Los intereses efectivos se dispararon y el período de gracia (4 años) se eliminó.

A todas éstas afirmaba el Ministerio de Agricultura, que el programa de crédito persigue "fomentar las actividades de mediano y largo plazo, con el propósito de estimular la inversión en el campo". Tamaña incongruencia se genera con este instrumento de política a la luz del postulado anterior y los hechos, cuando se sabe que las actividades que en mayor escala capitalizan el sector agrícola son las de largo plazo como la palma africana. Más incongruencias aparecen, cuando después de 6 meses de expedida la

resolución 41/87 que paralizó el crédito de palma, la Junta Monetaria procede a corregir dicha salida en falso con la resolución 83 de diciembre 87, cuando meses antes se les hizo ver la ilegalidad y por tanto inoperancia de la norma.

Tales incongruencias llevaron a discriminar contra la palma. Mientras la financiación por hectárea se incrementó de 5.3% y 8.1% para sostenimiento y siembra respectivamente, la de actividades similares como frutales se aumentaba en 25% y 29.4% y la de cocotero en 21.4% para siembra.

No hay duda que ya entramos firme y aceleradamente en el desmonte del crédito de fomento para la palma africana, actitud lógica dentro de la política de desestímulo y desprotección a esta actividad que adelanta la actual administración, ratificada varias veces por altos funcionarios de gobierno.

FEDEPALMA como le corresponde, ha adelantado la tarea de defensa de los intereses de los cultivadores y para ello se ha valido del diálogo, la persuasión y demostración estadística de nuestras razones. Hemos buscado la convergencia de criterios con las autoridades correspondientes en la búsqueda del bienestar del sector, pero sólo hemos encontrado oídos sordos. Parece entonces ser que la política que se nos ha aplicado es la de NOTIFICACION en lugar de CONCERTACION.

Quiera Dios y el Sagrado Corazón, del cual este país es devoto, que este cúmulo de incongruencias y equivocaciones en tan poco tiempo, no lleven al país a las épocas de 1977-81 cuando se importaban más de 200 mil toneladas de aceites por año, situación que duraría varios lustros para poder corregirse nuevamente. O será que algunos sectores están interesados en no dejar progresar la palma a sabiendas que los experimentos o proyectos de siembras de semillas oleaginosas de ciclo corto, en áreas no tradicionales, pueden tener serios tropiezos o resultados poco exitosos, presentándose reducción en la oferta nacional oleaginosa que les garantice a esos sectores, altos niveles de importación de aceites y grasas o de frijol soya por muchos años.

* Editorial Revista Palmas Año 9 No. 1.

Antonio Guerra de La Espriella

INSTITUCIONAL

En días pasados el Director Ejecutivo de FEDEPALMA Dr. Antonio Guerra de La Espriella dirigió una nota de protesta al director de El Tiempo Sr. Hernando Santos Castillo, por la publicación del artículo "Palma Africana ¿Historia repetida de las Bananeras?" en su edición de marzo 3, la cual muestra en una región, al cultivo de palma como generador de vicios y enfermedades, creador de los males que la afectan olvidándose de presentar el verdadero aporte de la actividad al desarrollo y progreso de las zonas donde se cultiva.

Bogotá, marzo 7 de 1988

Señor
Hernando Santos Castillo
Director
EL TIEMPO

Apreciado señor Director:

Con verdadero desagrado e indignación registramos la crónica "Palma Africana ¿Historia repetida de las Bananeras?" realizada por la corresponsal Patricia Apreza aparecida en este prestigioso diario del pasado jueves 3 de marzo, por las múltiples incohe-

rencias e imprecisiones que allí se consignan que riñen con la verdad.

La forma en que se presenta la crónica atenta contra el buen nombre e intereses no sólo de la actividad y del gremio cultivador de palma africana, sino también y en alto grado, de aquellas regiones antes aisladas y marginadas de la civilización, donde hoy se encuentran concentradas las siembras de esta oleaginosa, que gracias a su presencia son polos de desarrollo y progreso, ejemplo para el país.

No sobra recordar señor Director, que la actividad de la palma aceitera genera no menos de 23.700 empleos, permanentes y bien remunerados y otro tanto en forma indirecta; ha permitido la sustitución de cuantiosas y onerosas importaciones de aceites y grasas en términos de volumen y divisas y, la inversión así como sus empresarios permanecen en el país, la una adherida en forma permanente al suelo patrio y los otros, aferrados a su actividad, aportando con fe y esperanza al proceso que busca la estabilidad y paz de la Nación, a que tenemos derecho todos los colombianos sin distingo alguno.

Del señor Director, con sentimientos de consideración y aprecio.

Cordialmente,

Antonio Guerra de La Espriella
Director Ejecutivo

LA GRASA PRODUCIDA POR LA TIERRA TERMINA EN NUESTROS PLATOS

La grasa en los alimentos aún tiene que recorrer el camino de los cigarrillos. En la década de los 60, la evidencia de que el cigarrillo causa cáncer en el pulmón persuadió a los políticos a imponer altos impuestos sobre los cigarrillos y a colocar advertencias agresivas sobre la salud en las cajetillas. Sin embargo, las áreas de fumadores no se multiplicaron como los hicieron las fastuosas comidas. Algunos científicos argumentan que la dieta occidental rica en colesterol es un asesino tan peligroso como lo son los cigarrillos. Sin embargo, en comparación con la campaña anti-fumadores, la campaña antigrasas parece estar coja. Eso puede cambiar pronto.

El ataque contra el colesterol, sobre el cual se ha rumorado mucho, está casi terminado y tiene un apoyo político que lo sustenta. El Comité Federal de Washington, en representación de 25 grupos de la Asociación Médica Americana de los Investigadores del Consumidor, recomendó que todos los americanos deberían saber el nivel de colesterol de su sangre. Cualquier persona que supere el límite (200 miligramos de colesterol por decilitro de sangre), debería cambiar de dieta o, si eso falla, entrar en un tratamiento con drogas. Según los cálculos del Comité, uno de cada cuatro americanos pasa del límite. En Europa, también las ruedas están sonando. El grupo de europeos contra el colesterol se reunieron en Estrasburgo para planear la estrategia de un ataque a través de la Comunidad Económica Europea.

Hay serias razones para pensar que el colesterol es uno de los factores que provocan la enfermedad cardíaca. Los niños que sufren de una enfermedad denominada hipercolesterolemia, y que tienen altos niveles de colesterol en la sangre desde que nacen, por lo general sufren de enfermedades cardíacas durante la niñez. Los japoneses, que están entre los mayores fumadores del mundo y que sufren de alta presión, padecen de un nivel relativamente bajo de ataques cardíacos. Por lo general se alimentan de dietas a base de pescado y consumen poca carne. Los japoneses que inmigran a California y adoptan los hábitos alimenticios de su nueva residencia adquieren las mismas enfermedades que sus nuevos coterráneos.

El caso biológico contra el colesterol se hace cada vez más claro. En 1984, dos científicos de la Universidad de Texas, en Dallas, el Dr. Michael Brown y el Dr. Joseph Goldstein, explicaron cómo el colesterol podría afectar el corazón y compartieron un Premio Nobel por la forma en que lo explicaron. El colesterol, que es una sustancia grasa, se encuentra en la corriente sanguínea en paquetes de diversas formas que se denominan lipoproteínas. En los humanos, alrededor del 20%, éstas se presentan en forma de lipoproteínas de baja densidad (LDL). Estas llevan el colesterol del estómago a otros tejidos del cuerpo, los cuales lo utilizan para formar elementos útiles como las paredes de las células y las hormonas esteroideas. Si existen demasiados LDL éstos

se acumulan en las arterias coronarias que llevan la sangre al músculo del corazón. Una vez el corazón se priva de la sangre rica en oxígeno, parte del mismo muere y el resultado es el ataque cardíaco.

La primera evidencia clara de que demasiado colesterol en la sangre puede conducir a un aumento de las enfermedades cardíacas coronarias, también apareció en 1984. Desde entonces, se han llevado dos pruebas adicionales que han corroborado lo anterior. El resultado de una de ellas, una prueba filandesa realizada durante cinco años, se publicó recientemente. Demuestra que, el gemfibrozil producido por Warner-Lambert, una droga reductora del colesterol, redujo en un 34% la incidencia de las enfermedades cardíacas coronarias en personas de edad intermedia quienes tenían altos niveles de colesterol en la sangre. La prueba también confirmó por primera vez que los LDL realmente son el punto máximo, y que hay otro grupo menos abundante, portador de colesterol llamado lipoproteínas, y conocido como HDL, el cual puede proteger al hombre contra las enfermedades cardíacas. Los HDL se deshacen del exceso de colesterol del hígado.

El argumento contra el colesterol no es, sin embargo, aplicable a todo el mundo. Ninguno de los argumentos de la medicina lo es.

Continúa próximo Boletín

Fuente: The Economist 21-XI-87

EL ALZA EN EL PRECIO DEL ACEITE OCURRIÓ ANTES DE LO QUE SE ESPERABA

3) Durante los últimos dos meses las ventas de harina de soya fuera de los Estados Unidos registraron cifras muy por debajo de lo esperado; ventas de las cuales estaba incluida la Unión Soviética. Los soviéticos obviamente aplazaron (o inclusive hasta cancelaron o revendieron) un número de embarques de harina de soya originalmente programados para diciembre, lo cual llevó a las plantas extractoras de los Estados Unidos a reducir la trituration en 1987 acentuándose más en el mes de noviembre. En el último trimestre las tres mayores exportaciones de soya y harina combinada de los países bajó en un 8% en comparación con el año pasado. Esta escasa demanda llevó a los expertos del mercado a anular su expansión de harina/aceite lo cual incrementó aún más el alza en los precios del aceite. Naturalmente la menor demanda de harina trajo como consecuencia una disminución en la trituration de soya y por lo tanto, en la producción de aceite.

4) En octubre ya se había iniciado en Malasia la disminución estacional en la producción de aceite de palma. No sólo se inició un mes antes en comparación a los cuatro años anteriores, sino que la producción disminuyó totalmente por debajo del nivel alcanzado en 1986 en los meses de noviembre y diciembre. Esto, conjuntamente con las grandes exportaciones hacia la India y China, trajo como consecuencia para Malasia una severa disminución en sus existencias de aceite de palma.

5) La sequía en el nor-occidente de Río Grande do Sul así como en Paraná ha llevado a pensar que

podría haber una escasez en la cosecha del Brasil.

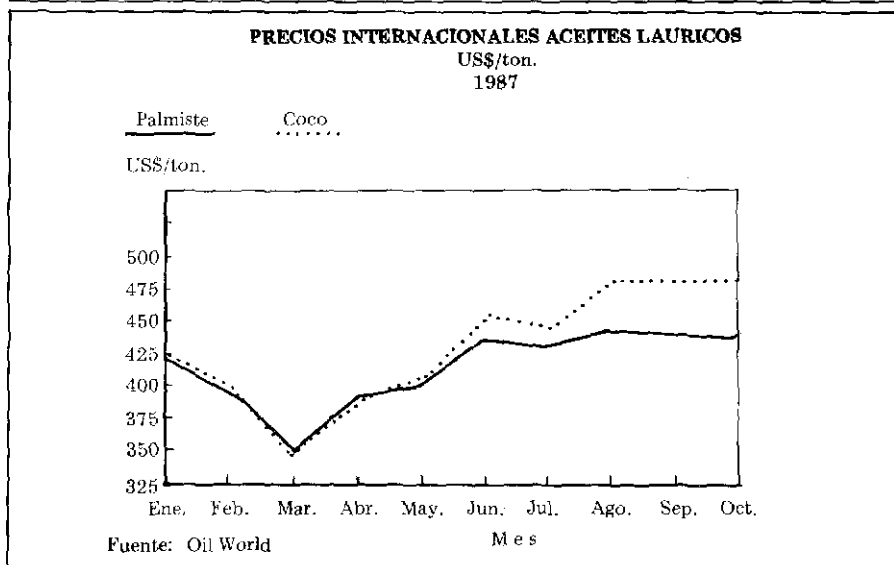
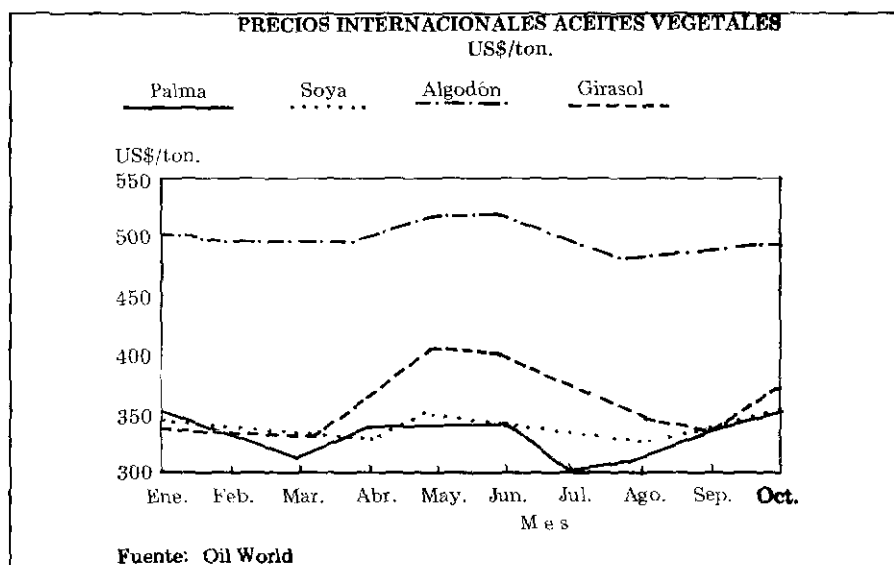
La coincidencia de los factores arriba mencionados, en parte inusuales, conjuntamente con el alza general en los precios de la materia prima no alimenticia y el colapso del mercado de valores, indujo a los directores de fondos de bienes de consumo y otros especuladores a cambiar el mercado de acciones por el de bienes

de productos agrícolas incluyendo el aceite de soya y frijol soya. Esto acentuó aún más el alza en los precios del aceite vegetal causado por factores técnicos y esenciales.

En la actualidad la pregunta naturalmente es: ¿hasta cuándo puede durar el actual auge en el precio del aceite y hasta dónde puede llegar? Por el momento el alza se muestra sólida, ya que se evitaron movimientos límites alcistas y se corrigieron rápidamente situaciones de sobrecompra cada dos o tres días entre los períodos de aumento de precio. No obstante, esto no implica que en la actualidad o en un futuro no se presenten factores con tendencia a la baja.

Oil World. Enero 8/88.

PRECIOS



CONVOCATORIA

XV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana

La presente nota tiene el carácter de convocatoria al XV Congreso Nacional de Cultivadores de Palma Africana los días 2 y 3 de junio en el Salón Santander del Hotel Hilton de Bogotá.

A continuación se transcriben los artículos pertinentes de los Estatutos de la Federación:

Artículo 5o. Será socio de la Federación, toda persona natural o jurídica que se ocupe del cultivo de Palma Africana o nolí en superficie superior a 25 has., que haya sido aceptado por la Junta Directiva y se acoja a las disposiciones de los presentes estatutos.

Artículo 10o. El Congreso estará integrado así:

- a) Por los socios de la Federación.
- b) Por los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Artículo 11o. Tendrán voz y voto en las deliberaciones del Congreso los socios activos y los miembros de la Junta Directiva Nacional, de acuerdo a las regla-

mentaciones previstas en los presentes Estatutos.

Parágrafo 1. Son socios activos aquellos que a la fecha del Congreso estén a paz y salvo con la Federación por todo concepto.

Artículo 14o. Constituye quorum del Congreso, la presencia y representación de la mitad más uno de los votos de los socios.

Parágrafo. En el caso de que transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del Congreso no se haya reunido el quorum establecido, el Congreso sesionará válidamente a la hora siguiente, con el número plural de delegados que se encuentre presente.

Artículo 15o. Las decisiones del Congreso se tomarán por mayoría absoluta de votos, salvo lo que para casos especiales determinen los Estatutos. Cuando se trate de elegir una persona, la elección se hará por mayoría de votos. Cuando se elija más de dos, como en el caso de la Junta Directiva, se aplicará el sistema de cuociente electoral.

Artículo 16o. Son funciones del Congreso:

- a) Dictar su propio reglamento;
- b) Elegir los miembros de la Junta Directiva y sus suplentes y el Revisor Fiscal y su suplente;
- c) Aprobar el presupuesto de la Federación;
- d) Examinar y fenecer las cuentas y balances que deberá presentarle el Director Ejecutivo ya aprobadas por la Junta Directiva y;
- e) Estudiar todos los problemas que afecten a los cultivadores de Palma Africana, tomar las decisiones del caso o hacer las recomendaciones que considere oportunas.

Artículo 17o. Corresponde también al Congreso la reforma de Estatutos de la Federación, la cual podrá llevarse a cabo en una sesión pero con el voto favorable de las dos terceras partes de los votos asistentes. En caso de empate se repetirá la votación y si por segunda vez lo hubiere, la reforma que se discuta quedará negada.

VARIOS

MALASIA

PROYECTOS APROBADOS

El MIDA, Instituto Malayo de Desarrollo Industrial, ha aprobado diez proyectos nuevos, en relación con el procesamiento de aceite de palma y de palmiste,

para convertirlos en otros productos cuya aplicación representa una inversión de más de M\$350 millones los (\$140 millones).

Según el MIDA, los productos que se fabricarán incluirán destilados de ácidos grasos, manteca de cacao, margarina, vanaspati, grasa para hornear y otros productos grasos manufacturados, oleína y estearina de palmiste

crudo, y todo tipo de aceites y mezclas de aceites hidrogenadas e interesterificadas. Por lo menos el 80% de la producción está destinado a la exportación.

Para 1995, se espera que las exportaciones de aceite de palma disminuyan del 92 al 73%, cuando los productos manufacturados aumenten su participación en las exportaciones.

ZONA NORTE

Dado el interés de FEDEPALMA acerca de la enfermedad Anillo Rojo en plantaciones de palma africana de la zona norte del país, merece destacarse el esfuerzo realizado por la Federación para traer al experto en Anillo Rojo doctor Reginald Griffith, (Entomólogo, Fitopatólogo).

Aprovechando la visita que realizó a la zona durante los días comprendidos entre el 22 y el 29 de febrero del presente año, FEDEPALMA organizó el 1o. de marzo un Día de Campo sobre esta enfermedad en la finca Padelma ubicada en el corregimiento de Tucurín en el departamento del Magdalena.

Inicialmente el doctor Antonio Guerra de la Espriella dio el saludo de bienvenida a los asistentes. Posteriormente, presentó la hoja de vida del doctor Griffith. Indicó que este profesional realizó estudios en las universidades de Oxford (Inglaterra), Wisconsin (EE.UU.) e Indias Occidentales (Trinidad); actualmente es Director de Investigaciones del Departamento de Agricultura en Trinidad, Asesor de la FAO y el IICA en Venezuela, Surinam, Ecuador y Brasil.

Entre otros aspectos el doctor Griffith comentó que la enfermedad es causada por un gusano microscópico de 1 mm. de largo (nemátodo) conocido con el nombre científico de *Rhadinaphelenchus cocophilus*, que es



Mesa principal: de izquierda a derecha, doctores Fernando Restrepo, Antonio Guerra y Jaime López.



Visita de los asistentes a la Plantación.

transmitido de una palma enferma a una palma sana por el insecto *Rhynchophorus palmarum* (Coleóptera: Curculionidae).

Esta enfermedad se presentó por primera vez en coco y actualmen-

te se reporta además, en palma aceitera y en palmas nativas como la palma real. Debido a las grandes áreas sembradas en palma aceitera el insecto puede utilizar estas especies nuevas para colocar huevos y al mismo tiem-

po insertar los nemátodos dentro de la palma.

Una vez el nemátodo está dentro de la palma, ésta reacciona produciendo unas sustancias de color marrón denominadas tilosas que taponan el haz vascular por donde circula el agua (xilema) produciendo el secamiento lento y gradual de la palma por falta de agua.

Dio a conocer que el número de nemátodos es más pequeño en cada gramo de tejido de palma aceitera afectado (100 nemátodos en 1 gramo) que en cocotero (5.000-6.000 nemátodos en 1 gramo); lo anterior se explica por una resistencia física o química de la palma aceitera aún sin determinar que no se presenta en cocotero.

Hizo énfasis el doctor Griffith que el único insecto vector es el *R. palmarum*, descartando la posibilidad de que las hormigas y termitas fuesen vectores. Igualmente describió la sintomatología externa e interna de la enfermedad.

Argumentó que los insectos son atraídos por las palmas jóvenes por cuanto tienen los tejidos blandos, siendo muy peligrosa la edad de 5-10 años porque son fuente del nemátodo y del insecto. Las palmas adultas presentan menor riesgo.

Finalmente indicó que esta enfermedad puede tener consecuencias graves porque se ha roto el mecanismo de defensa que tenía la palma aceitera para resistir la enfermedad. Se está a tiempo para iniciar su control.

Recomienda el doctor Griffith: que las plantaciones tengan un sistema de registro de aparición de casos de Anillo Rojo como de otras enfermedades; realizar metodologías comunes de control; estudios de niveles de población

para determinar la eficiencia del control e inicio de la investigación para el tratamiento de la enfermedad en sus estados iniciales.

También en este Día de Campo el doctor Alvaro Acosta, Director de Sanidad de la Finca Padelma ilustró a los palmicultores sobre la forma de hacer trampas para captura del *R. palmarum* utilizando estipe de palma aceitera.

Igualmente, en el campo, mostró a los participantes palmas con diferentes estados de la enfermedad de acuerdo a la sintomatología externa, y palmas mostrando a nivel interno la presencia del anillo marrón.

El manejo de muestras a nivel de laboratorio para detectar presencia de nemátodos fue explicado por la doctora Vera Mondragón de FEDEPALMA.

ASISTENTES FORO ZONA NORTE

JUNTA DIRECTIVA

Fernando Restrepo
Jaime López
Luis Macías

FEDEPALMA

Antonio Guerra de La Espriella
Vera Mondragón

CONFERENCISTA

Reginald Griffith - Trinidad

PALMICULTORES

Dimas Morales

Sergio Hernández

Donaldo de la Rosa

Eduardo Villegas

Hernando Cabrera

Alexander Villanueva

Ariel González

Alvaro Acosta

Luis T. Ceballos

Luis A. García

Luis F. Villarreal

Jorge Guerra

Eugenio Cuza

Remberto Villalobos

Fernando A. García

Luis F. García

Milciades Pizarro

Cristóbal Manjarres

Mario de Mier

Octavio Villalobos

Jesualdo Guerra

Carlos E. Noguera

José Bustamante

Jorge Arias

Roberto Añez

Segundo Carpio

Juan Diego Peláez

PLANTACION

Palmares de

Andalucía

Palmares de

Andalucía

Palmares de

Andalucía

Potosí

Potosí

Palmeras de la Costa

Palmeras de la Costa

Padelma

Padelma

Padelma

Padelma

Padelma

Padelma

La Experiencia

La Experiencia

La Experiencia

Zacapa

Zacapa

Zacapa

Zacapa

Finca Buenavista

Patuca

Patuca

Casacará

Casacará

Macaraquilla

Francisco Daza
Clemente García
Alberto Dávila
Everth Bornachena
José A. Lacouture
Abel Escorcía
Jairo Morelhy
Manolin Avila
Juan Castro
Armando León
Pablo Matta
Rafael I. Zúñiga
Enrique Aaron
Andrés Díaz Granados
Juan Carlos Abello
Jaime Vergara
José Mendoza
Jaime Socarrás

José Luis España
José Daza
Jacobo de la Rosa
Manuel Fernández
Andrés Castillo
Hernando Córdoba
Jesús Pérez
Roberto Ballesteros
Alvaro González
Adalberto Lobato
Marcos Olarte
Ismael Gutiérrez
Luis Díaz Granados

OTROS

Camilo Mercado
Betty de Orozco
Luis A. Cabrales
Jesús Arias
Francisco Posada
Pastor Figueredo
José Roberto Galindo
Hugo Arrieta

Las Flores
Las Flores
Tequendama
El Encanto
Palmares Olga Lucía
Palmares Olga Lucía
Palmares Olga Lucía
Indupalma
Indupalma
Palmeras de Alamosa
Caribú
Caribú
La Gabriela
La Gabriela
El Roble
Guayabos
Agrícola del Norte
Oleaginosas La
Victoria
Inversiones Paz Uhía
Oro Blanco
Buenavista
Tequendama
Monte Carmelo
Monte Carmelo
Oleaginosas "El Tigre"
Guayabo
Leyva
Leyva
Hacienda Montería
El Triunfo
La María
El Edén

CREDITO

Bogotá, febrero 10 de 1988

Doctor
JUAN JOSE SALAZAR
Director
Fondo Financiero Agropecuario
Ciudad.

Apreciado doctor:

Hasta la Federación de Cultivadores de Palma han llegado las quejas de agricultores a quienes habiendo presentado sus solicitudes de crédito en el término previsto del año 1987 para siembras, dichas solicitudes les fueron devueltas con la explicación de que los recursos para esa modalidad se habían agotado.

Comprendemos la estrechez de recursos que sufre el Fondo así como la necesidad de racionalizar los destinos de ellos. Sin embargo, consideramos como lo más justo para este grupo de solicitantes proceder a estudiar sus respectivas solicitudes las cuales de ser aprobadas deberían ser cobijadas por las condiciones que hoy existen para las solicitudes representadas y no perfeccionadas a partir de la resolución 41 del 9 de julio de 1987, según la resolución 83 de diciembre último emanada de la Junta Monetaria.

Cordialmente,

Antonio Guerra de La Espriella
Director Ejecutivo

Bogotá, D.E., marzo 2 de 1988

Doctor
Antonio Guerra de La Espriella
Director Ejecutivo
Federación Nacional de
Cultivadores de Palma Africana
Ciudad.

Apreciado doctor Guerra:

Recibimos su comunicación No. 6125, por medio de la cual nos expone algunas quejas de cultivadores sobre la devolución de créditos por agotamiento del presupuesto asignado en 1987 y la atención de dichas operaciones mediante las condiciones establecidas por la autoridad monetaria en la Resolución No. 83 de diciembre 29 de 1987.

Sobre lo comentado en su comunicación, nos permitimos informarle que en 1987 fueron atendidas solicitudes con las cuales se aprobaron 9.509 hectáreas por \$2.333.5 millones para siembra de palma africana. Lamentablemente varias operaciones de palma se devolvieron por agotamiento de presupuesto; sin embargo, éste y todos los renglones de la producción agropecuaria que habían solicitado recursos sufrieron sin discriminación el mismo efecto.

Respecto a su recomendación de atender solicitudes devueltas en las condiciones de las solicitudes

aprobadas y no utilizadas bajo los mecanismos de la Resolución 41/87, no es factible atender favorablemente su solicitud, dado que extralimitaríamos legalmente las disposiciones de la autoridad monetaria, al no haber quedado comprometidos recursos.

Agradecemos sus observaciones y esperamos haber absuelto sus inquietudes.

Cordialmente,

Juan José Salazar Cruz
Director
Fondo Financiero Agropecuario

Institucional

Señor Afiliado:

Recordamos a usted el pago oportuno de sus obligaciones gremiales pues notamos con preocupación que en los dos primeros meses del año, hemos tenido recaudos mínimos.

Tenga presente que los pagos a tiempo son la garantía para que éste, su gremio, pueda prestarle cada vez mejores servicios.



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES
DE PALMA AFRICANA

Carrera 9a. No. 71-42 Piso 5
Tels. 217 5347 - 255 6875
Apartado Aéreo 13772 - Télex: 42555 FEPALCO
Bogotá, Colombia.

IMPRESOS